



D. Raúl Oliván Cortés, Director General de Gobierno Abierto e Innovación Social, del
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales,

C E R T I F I C A:

De acuerdo con la solicitud efectuada por la Dirección General de Medio Ambiente y
Gestión Forestal se publicó en el portal <https://gobiernoabierto.aragon.es>, y se man-
tuvo abierta a la participación ciudadana entre el 15 y 29 de diciembre de 2022, la
[Consulta Pública previa para elaborar el Decreto por el que se aprueba el Plan Rector
de Uso y Gestión del Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo](#) para dar cum-
plimiento a lo que se dispone sobre las consultas públicas previas en el artículo 43
del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón,
aprobado en el Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón.

A través de la citada Consulta Pública no se ha realizado ninguna aportación.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

Firmado electrónicamente,

Raúl Oliván Cortés

Director General de Gobierno Abierto e Innovación Social.